


|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  | <b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 14 de julio de 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 1 de 8               |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

## NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional interno.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de avance en la gestión de las acciones programadas en el plan de Mejoramiento institucional suscritos por la entidad con la Oficina de Control Interno, con el fin de generar recomendaciones que permitan subsanar o tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento en los plazos establecidos.

### 2. ALCANCE

Seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento institucional con corte a 14 de julio de 2022.

### 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME


- Procedimiento Elaboración Informes de ley y/o seguimiento de la Oficina de Control Interno, EI-PD-14, versión 3 del 13/10/2021.
- Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, versión 4, de marzo de 2021, Dimensión 7 Control Interno, política de control Interno, implementación de las líneas defensa, concepto de planes de mejoramiento presente en "los aspectos clave para el sistema de control Interno (SCI) a tener en cuenta" por la primera, segunda y tercera línea de defensa, páginas 115 y 116.
- Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018.

### 4. METODOLOGÍA

Mediante comunicación interna 2022IE726 del 4 de febrero de 2022 la Oficina de Control Interno informó a los responsables de proceso del IDIGER el cronograma de seguimiento a los planes de mejoramiento institucional y de entes externos de control durante el 2022, indicando que el presente seguimiento correspondería tanto a las acciones del plan de mejoramiento institucional como al plan de mejoramiento con los entes externos de control (el presente informe corresponde al primero, el informe de plan de mejoramiento con entes externos de control será presentado de manera independiente a este) estipulando además un plazo para el registro y remisión de evidencias hasta el 14 de julio de 2022 y comunicando a su vez los referentes de la oficina de control interno por proceso.

En ese orden de ideas, para la realización de este seguimiento se tuvieron en cuenta los registros consignados por los referentes de cada proceso en la herramienta establecida, así como de las evidencias aportadas, con lo cual, el equipo de profesionales de la Oficina de Control Interno, procedió a verificar las evidencias, su relación con el seguimiento informado en la herramienta, la acción y el hallazgo u observación, con el fin de determinar el avance y ejecución de las mismas, dejando el registro correspondiente.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
|  | <b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 14 de julio de 2022</b> | Código: EI-FT-56          |
|   |   | Versión: 2                |
|   |   | Página: 2 de 8            |
|   |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

## 5. DESARROLLO

### 5.1 ESTADO DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

**Criterios:** Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018, numeral 1 “políticas de operación” “1.3 El líder del proceso debe asegurar que se realizan las acciones definidas sin demora injustificada para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.”

“1.10 En los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno junto con el responsable de la acción o el delegado por la Dependencia, se establecerá el estado de avance de la acción de acuerdo a las actividades para el cumplimiento de la acción y la evidencia presentada por los responsables.”

“1.11 Las áreas responsables podrán solicitar a la Oficina de Control Interno el cierre de las acciones a cargo cuando hayan cumplido lo establecido en el Plan de Mejoramiento y se tengan los soportes que lo sustenten. Por su parte la Oficina de Control Interno, en los seguimientos programados o antes según se requiera, verificará la evidencia y dará por cerrada la acción, plasmando en el formato lo evidenciado. De no ser suficientes o pertinentes las evidencias presentadas, se comunicará al responsable las observaciones para que se tomen las medidas necesarias.”


“1.13 Los líderes de procesos deben hacer seguimiento al desarrollo de sus acciones y registrarlo oportunamente en la herramienta establecida, aplicando los principios de autocontrol y autogestión, sin perjuicio del seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno.”

“1.14 Periódicamente la Oficina de Control Interno realizará seguimiento y monitoreo al Plan de Mejoramiento, utilizando los siguientes criterios:

- Eficacia, si la acción se cumplió
- Eficiencia, si se cumplió la fecha establecida para su ejecución. De encontrarse acciones sin seguimiento y evidencias registradas no se hará el cierre de la acción.”

**Condición:** Evaluada la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional, se presentan las siguientes estadísticas de avance y estado de las acciones: Se presenta el número de acciones por estados definidos en el procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08 para cada una de las dependencias del IDIGER de forma comparativa en los dos periodos dentro de los cuales se ha hecho seguimiento por parte de la OCI:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
|  | <b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 14 de julio de 2022</b> | Código: EI-FT-56          |
|   |   | Versión: 2                |
|   |   | Página: 3 de 8            |
|   |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

**Tabla 1.** Estado del Plan de Mejoramiento Institucional por dependencia.

| DEPENDENCIA/PROCESO   | ACCIONES ABIERTAS EN DESARROLLO 2022 | CERRADAS ENTRE ENERO Y FEBRERO | CERRADAS ENTRE MARZO Y JULIO | ACCIONES ABIERTAS EN DESARROLLO |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| OFICINA ASESORA PLANEACIÓN/DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO   | 0                                    | 0                              | 0                            | 0                               |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO/EVALUACION INDEPENDIENTE   | 0                                    | 0                              | 0                            | 0                               |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA/GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN CONTRATUAL   | 10                                   | 1                              | 8                            | 1                               |
| SUBD.MANEJO/MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES   | 0                                    | 0                              | 0                            | 0                               |
| SUBD.REDUCCIÓN/REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO  | 0                                    | 0                              | 0                            | 0                               |
| TICS/TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES   | 0                                    | 0                              | 0                            | 0                               |
| SUBD.ANÁLISIS/CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO  | 0                                    | 0                              | 0                            | 4                               |
| SUBD.CORPORATIVA/GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DOCUMENTAL, ATENCIÓN AL CIUDADADO, TALENTO HUMANO Y CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN. | 8                                    | 0                              | 6                            | 2                               |
| <b>TOTAL</b>  | <b>18</b>                            | <b>1</b>                       | <b>14</b>                    | <b>7</b>                        |


**Fuente:** Elaboración propia con base en la Matriz Plan de mejoramiento Institucional 2022.

En enero de 2022 se encontraban 18 acciones a desarrollar en lo sucesivo del año, con corte a 17 de febrero de 2022 de acuerdo a las evidencias remitidas por las dependencias se cerró 1 acción, de la Oficina Asesora Jurídica, posteriormente con corte a 14 de julio de 2022 se cerraron 14 acciones así: 8 de la Oficina Asesora Jurídica y 6 de la Subdirección corporativa y de asuntos disciplinarios.

Es decir de las 18 acciones abiertas en desarrollo iniciales, en los dos periodos de seguimiento de la Oficina de Control Interno se cerraron 15 acciones, restando aún 3 abiertas en desarrollo, 1 acción de la OAJ y 2 de la Subdirección corporativa, finalmente en el mes de junio de 2022 se crearon 4 nuevas acciones producto de la auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020 a cargo de la Subdirección de análisis de riesgo y efectos de cambio climático, por lo tanto al corte del presente informe el plan de mejoramiento institucional cuenta con 7 acciones abiertas en desarrollo.

Una vez identificadas las acciones por dependencia, se procede a realizar la descripción del seguimiento efectuado por los referentes de la Oficina de Control Interno en el periodo de evaluación con corte a 14 de julio de 2022 y de acuerdo a las evidencias presentadas por los referentes designados por los responsables de proceso:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
|  | <b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 14 de julio de 2022</b> | Código: EI-FT-56          |
|   |   | Versión: 2                |
|   |   | Página: 4 de 8            |
|   |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

**Tabla 2.** Seguimiento y observaciones de la OCI con base en las evidencias reportadas a 14 de julio de 2022.

| DEPENDENCIA  | PROCESO             | CÓDIGO                  | ACCIÓN  | SEGUIMIENTO OCI CORTE 14 DE JULIO DE 2022   |
|--|---------------------|-------------------------|---|---|
| SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS | GESTIÓN DOCUMENTAL  | ISGST 20 -9             | "Actualizar las TRD con la serie y subserie correspondiente a EPP y capacitaciones de SGSST y documentos según el decreto 1072 de 2015 (20 años)"   | <p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 15/07/2021<br/> <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 31/12/2022<br/> <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>"Una vez verificada la ejecución de la acción a través de la información y documentación enviada el pasado 11 de julio, por la Subdirección Corporativa a la Oficina de Control Interno, se pudo corroborar que el presente plan de mejoramiento se encuentra en desarrollo y de acuerdo a las actividades propuestas en el cronograma, aún no se ha presentado la TRD para la respectiva convalidación ante la Dirección de Archivo Distrital.</p> <p>A su vez no se evidencian soportes de los productos y entregables que den cuenta del cumplimiento del cronograma.</p> <p>Por lo tanto, no es procedente cerrar el presente plan de mejoramiento dado que aún existen actividades que no se han cumplido al 100% según el cronograma y se sugiere a la Subdirección Corporativa remitir los productos y entregables para calificar el porcentaje de avance y el cumplimiento de esta acción.</p> <p>Así las cosas, el presente plan continuará en ejecución dado que se encuentra dentro del plazo estipulado para su cumplimiento."</p> <p><b>4. Estado de la acción:</b> Abierta en desarrollo.<br/> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 15/07/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p> |
|  | GESTIÓN DOCUMENTAL  | ARCHIVO BTA2 021-1      | <p>"A partir de los programas descritos en el PINAR y sus actualizaciones, definir las actividades críticas para alcanzar en el mediano plazo un cumplimiento aceptable de los requisitos y normatividad archivística, que permitan subsanar las observaciones descritas en la visita del Archivo de Bogotá. Formulando un plan de trabajo que permita realizar de forma coherente y sistemática las actividades definidas en cada uno de los programas.</p> <p>Centralización de los Archivos de Gestión<br/> Reestructuración del proceso de gestión documental<br/> Organización del Archivo Central<br/> Sistema Integrado de Conservación<br/> Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo"</p> | <p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 18/01/2021<br/> <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 31/12/2022<br/> <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>"Una vez verificada la ejecución de la acción no se evidencia avance alguno después su último seguimiento en el mes de mayo de la presente anualidad. Cabe indicar, que mediante correo electrónico del 01 de julio, la Oficina de Control Interno solicitó respetuosamente al referente de la Subdirección Corporativa informar y enviar el avance de esta acción a la fecha con los respectivos soportes documentales, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de esa dependencia.</p> <p>Por lo anterior, el presente plan de mejoramiento continuará en ejecución dado que se encuentra dentro del plazo estipulado para su cumplimiento."</p> <p><b>4. Estado de la acción:</b> Abierta en desarrollo.<br/> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 15/07/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>   |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA                             | GESTIÓN CONTRACTUAL | AUD GESTIÓN CONTRACTUAL | "Realizar mesas de trabajo con las áreas que participan en la formulación e implementación del PAA, y conforme a estos resultados actualizar el procedimiento vigente"  | <p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 01/11/2021<br/> <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 30/05/2022<br/> <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p>  |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 14 de julio de 2022**

|                           |
|---------------------------|
| Código: EI-FT-56          |
| Versión: 2                |
| Página: 5 de 8            |
| Vigente desde: 28/09/2021 |

| DEPENDENCIA                           | PROCESO                                | CÓDIGO   | ACCIÓN  | SEGUIMIENTO OCI CORTE 14 DE JULIO DE 2022   |
|---------------------------------------|--|--|---|---|
|                                       |  | AL20<br>21-1                                       |   | <p>"Mediante correo electrónico del pasado 11 de julio la Oficina de Control Interno solicitó respetuosamente a la Oficina Asesora Jurídica informar y enviar el avance de esta acción a la fecha con los respectivos soportes documentales, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de esa dependencia.</p> <p>A la fecha el porcentaje de ejecución de esta acción es del 0% y se advierte un retraso en su ejecución, por lo que se sugiere a la Oficina Asesora Jurídica ejecutar las actividades necesarias para cumplir con este plan de mejoramiento dentro del plazo estipulado, y en ese orden remitir a la Oficina de Control Interno los soportes documentales que den cuenta de los avances con el propósito de calificar el cumplimiento de esta acción.</p> <p>Por consiguiente, el presente plan de mejoramiento continuará en ejecución."</p> <p><b>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo.</b><br/> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 15/07/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista.</p>  |
|                                       |  | AUD<br>GESTI<br>ÓN<br>ONTR<br>ACTU<br>AL20<br>21-7 | <p>"Establecer una revisión mensual aleatoria documentada de la información contenida en la base v/s el SECOP v/s el NAS y el control de entradas que se registran en la oficina; con el fin de asegurar la completitud del reporte de contratos y convenios"</p> | <p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 01/11/2021<br/> <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 30/06/2022<br/> <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p> <p>"Una vez verificada la ejecución de esta acción a través de la información y documentación enviada el pasado 28 de junio, por la Oficina Asesora Jurídica a esta dependencia, se pudo evidenciar que para los meses de marzo, mayo y junio se realizó una revisión aleatoria a la información contractual que reposa en la plataforma SECOP, carpeta NAS y la base institucional sobre contratos celebrados con recursos IDIGER (marzo) y FONDIGER (mayo y junio)</p> <p>De la revisión hecha por la dependencia se observó que esta les permite encontrar e identificar posibles errores en la consolidación de la información y asegurar la confiabilidad de la misma, que posteriormente se reporta en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF.</p> <p>Así mismo, permite mantener actualizada la información y asegurar la completitud del reporte de contratos y convenios.</p> <p>De esta manera, la Oficina de Control Interno considera procedente cerrar el presente plan de mejoramiento dado que la acción propuesta fue cumplida en un 100% y dentro del término establecido. De igual modo, se sugiere a la Oficina Asesora Jurídica establecer un control que permita hacer estas revisiones de manera periódica para mantener actualizada la carpeta NAS y la base institucional en pro de asegurar la confiabilidad de la información a reportar."</p> <p><b>4. Estado de la acción: Cerrada</b><br/> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 15/07/2022, Luis Oswaldo Contreras Olivos – Contratista</p> |
| SUBDIRECCIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DEL | CONOCIMIENTO DEL RIESGOS Y EFECTOS DEL | AUDIT-<br>CPT-<br>22-1                             | <p>"1. Generar una alerta en la hoja compartida en el drive denominada "CONTROL CT DE CPT", en la cual se indique con ocho (8) días calendario de antelación al vencimiento del</p>   | <p><b>1. Fecha de inicio de la acción:</b> 01/08/2022<br/> <b>2. Fecha de terminación de la acción:</b> 31/12/2022<br/> <b>3. Seguimiento – Observaciones OCI:</b></p>  |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 14 de julio de 2022**


|                           |
|---------------------------|
| Código: EI-FT-56          |
| Versión: 2                |
| Página: 6 de 8            |
| Vigente desde: 28/09/2021 |

| DEPENDENCIA      | PROCESO          | CÓDIGO           | ACCIÓN  | SEGUIMIENTO OCI CORTE 14 DE JULIO DE 2022   |
|------------------|------------------|------------------|---|---|
| CAMBIO CLIMÁTICO | CAMBIO CLIMÁTICO |                  | <i>requerimiento en CORDIS; con el propósito de generar si es el caso, una respuesta oficial en la que se indique a la entidad solicitante, cómo se le dará respuesta de fondo a su solicitud"</i>  | <p>Dado que las 4 acciones fueron formuladas por la Subdirección de Análisis de riesgos y efectos del cambio climático, producto de la auditoría Interna al procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo, y se programó para ellas una fecha de inicio posterior al corte del presente seguimiento, se observó que el responsable no ha determinado algún avance.</p> <p>La Oficina de control Interno comprende que se realizarán los avances correspondientes una vez se dé inicio a la fecha programada.</p> <p><b>4. Estado de la acción: Abierta en desarrollo.</b><br/> <b>5. Fecha de seguimiento y responsable OCI:</b> 15/07/2022, Emerson Damián Montañez Díaz – Contratista.</p> |
|                  |                  | AUDI NT-CPT-22-2 | <i>"2. Solicitar a los contratistas encargados de la elaboración de los conceptos técnicos, un informe ejecutivo donde se indique el avance de los documentos a su cargo y la fecha de entrega de los mismos, conforme a las fechas establecidas en el acta de compromiso inicial, con el fin de evitar posibles vencimientos"</i>  |   |
|                  |                  | AUDI NT-CPT-22-3 | <i>"3. Poner en conocimiento de las entidades receptoras de los conceptos técnicos lo referente a los plazos establecidos en los Decretos distritales 380 de 2010, 476 y 063 de 2015, en cuanto a que son insuficientes para la emisión de dichos conceptos, lo anterior, en el marco de las actualizaciones normativas que adelanta el distrito con motivo de la emisión del D. 555/2021 (POT), y con el propósito de ampliar los plazos establecidos en dichos decretos para la emisión de los documentos técnicos a cargo del IDIGER."</i> |   |
|                  |                  | AUDI NT-CPT-22-4 | <i>"1. Realizar una reunión con la Oficina de Gestión Documental, para socializar la observación planteada por la Oficina de Control Interno, y acordar la priorización del archivo de los respectiva información de los contratos, objeto de la observación en los primeros (5) días hábiles a partir de la radicación en la Oficina de Gestión Documental.</i><br><br><i>Realizar un seguimiento mensual para verificar el cumplimiento de esta acción."</i>  |   |

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Matriz Plan de mejoramiento Institucional 2022.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  | <b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 14 de julio de 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 7 de 8               |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

## 7. CONCLUSIONES


Los resultados del presente informe se refieren a la información remitida por los responsables de proceso en cumplimiento de la comunicación interna 2022IE726 del 4 de febrero de 2022 y con corte a 14 de julio de 2022 y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.

Una vez realizado el seguimiento y evaluación de las acciones del plan de mejoramiento institucional se evidenció que con corte a 14 de julio de 2022, se encuentran abiertas en desarrollo 7 de las acciones las cuales están programadas para ejecutarse en lo sucesivo del 2022, respecto de las cuales la oficina de control interno generó las observaciones en el presente informe (ver tabla 2) y en la herramienta dispuesta, con el fin de que sean tenidas en cuenta para el avance de las mismas.

## 8. RECOMENDACIONES


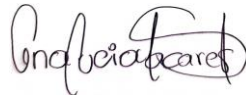



- Realizar ejercicios de autoevaluación documentados que incluyan el seguimiento a las acciones de mejoramiento, incluir evidencias, estado, compromisos, responsables y la fecha de ejecución.
- Mejorar el análisis de causas y establecer acciones que eliminen la causa raíz, para evitar o reducir la recurrencia de las situaciones detectadas.
- Ejecutar oportunamente las acciones establecidas para evitar que se materialicen riesgos.
- Impulsar el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Interno, dentro de los tiempos y términos establecidos.
- Dar cumplimiento a las instrucciones y cronograma establecido mediante comunicación interna 2022IE726 del 4 de febrero de 2022, esto con el fin de que en los próximos seguimientos se facilite el adecuado y óptimo seguimiento por parte de la oficina de control interno.
- Hacer seguimiento a las acciones a través de la herramienta de plan de mejoramiento institucional, disponible en línea para que cada uno de los referentes de proceso consigne los avances correspondientes y remitir las evidencias de su ejecución a la OCI teniendo en cuenta los periodos de seguimiento establecidos, dando cumplimiento al Procedimiento Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018, numeral 1, política de operación 1.11 y 1.13, con el fin de que la OCI determine si es aplicable su cierre.
- Realizar acciones de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento interno, con el fin de asegurar que la primera línea de defensa ejecute las acciones propuestas para la mitigación del hallazgo.
- Actualizar el procedimiento *Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento, SEC-PD-08, versión 9 del 06/03/2018* correspondiente al Proceso de direccionamiento estratégico, dados los cambios normativos que aparecieron con posterioridad al documento actual, entre los cuales destacan la expedición de la Resolución 036 de 2019 "Por la cual se reglamente el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones", y el concepto *responsabilidades planes de mejoramiento interno para la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno. Radicado No. 20202060589432 del 09 de diciembre de 2020* del Departamento Administrativo de la Función Pública -

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
|  | <b>Informe de seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional (interno) con corte a 14 de julio de 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |   | Versión: 2                   |
|   |   | Página: 8 de 8               |
|   |   | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

DAFP, lo anterior, teniendo en cuenta que esta recomendación se efectuó mediante comunicación interna 2021IE2894 del 30 de julio de 2021, y en el informe de seguimiento a planes de mejoramiento con corte a 17 de febrero de 2022, comunicación interna 2022IE1024 del 25 de febrero de 2022.}

Así las cosas es importante recordar que dicha actualización del procedimiento puede estar orientada a la intervención y participación de la segunda línea de defensa, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación respecto del seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento, como indica el señalado concepto del DAFP <sup>1</sup>: “2a Línea de Defensa: Corresponde a la Media y Alta Gerencia, donde se incluyen las Oficinas Asesoras de Planeación o quienes hagan sus veces, los Líderes de Proceso, Coordinadores, supervisores o interventores de contratos o proyectos entre otros, a quienes corresponde establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la 1a línea de defensa.”

| Elaborado por  | Revisado y Aprobado por   |
|--|---|
| <br><b>Patricia Cruz Morales</b><br>Profesional Contratista Oficina de Control Interno.              | <br><br><b>Ana Lucia Bacares Toledo</b><br>Jefe Oficina de Control Interno. |
| <br><b>Emerson Damián Montañez Díaz</b><br>Profesional Contratista Oficina de Control Interno.      |   |
| <br><b>Luis Oswaldo Contreras Olivos</b><br>Profesional Contratista Oficina de Control Interno.     |   |
| <br><b>Sergio Andrés Navarro Hernández</b><br>Profesional Universitario Oficina de Control Interno. |   |
| Fecha: 19/07/2022.   |   |
| Fecha: 19/07/2022.   |   |

<sup>1</sup> Respuesta Solicitud Concepto responsabilidades planes de mejoramiento interno para la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno. Radicado No. 20202060589432 del 09 de diciembre de 2020 DAFP, socializado con Oficina Asesora de Planeación el 1 de febrero de 2020.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.